

## Gasto público en perspectiva

Las cuarentenas decretadas en el mundo a raíz de la pandemia han tenido un impacto profundo en la economía y han devenido en una compleja crisis social: alto desempleo, baja de ingresos y pérdida de progreso y bienestar a lo largo de todo el globo. El efecto ha sido tan profundo, que ya existen cuestionamientos en torno a la posibilidad de cumplir el objetivo de Hambre Cero, incluido en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

La actual situación de necesidad ha generado la respuesta del gobierno a través de subsidios y beneficios variados, en búsqueda de mitigar los nocivos efectos para las familias chilenas. Estos paquetes extraordinarios de medidas a su vez, han dado origen a drásticas discusiones políticas en cuanto a los mecanismos utilizados y los montos destinados a cada beneficio. Es

en medio de esta discusión sobre los montos que el presupuesto disponible posee, aquella restricción impuesta por la realidad que obliga a priorizar y elegir, significa que se toma una decisión importante cuando la autoridad determina y anuncia a qué iniciativa se asignará cierta cantidad de recursos. Así, es frecuente ver cifras y montos que muchas veces resultan difíciles de asimilar o comprender en su magnitud.

Sumado a lo anterior, también se vuelve interesante para seguir el debate público conocer los ámbitos en los que el Estado gasta los recursos que recolecta y la cantidad de ellos que le es asignada a cada uno.

En base a la Ley de Presupuestos 2020 y la Ley de Presupuestos 2019, se han elaborado las siguientes tablas y gráficos.

## Algunos elementos del Presupuesto para el Sector Público 2020 y 2019¹

Presupuesto	2020	2020 2019		19
Presupuesto Total en miles de pesos	57.951.406.446	%	52.988.144.989	%
Ministerio de Educación	11.352.765.810	19,6%	10.749.250.495	20,3%
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	7.032.371.809	12,1%	6.667.309.530	12,6%
Ministerio de Salud	6.719.072.728	11,6%	5.924.750.193	11,2%
Servicio de la Deuda Pública	2.749.736.941	4,7%	2.329.791.018	4,4%
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	2.686.634.068	4,6%	2.478.162.397	4,7%
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	2.394.355.571	4,1%	2.803.847.904	5,3%
Ministerio de Obras Públicas	2.085.193.560	3,6%	1.974.115.195	3,7%
Poder Judicial	566.677.803	1,0%	579.186.088	1,1%
Congreso Nacional	128.899.927	0,2%	124.508.491	0,2%
Presidencia de la República	18.414.647	0,03%	19.190.326	0,04%

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Elaboración propia con datos de DIPRES

Recordando que cada unidad representa \$1.000, tenemos que el presupuesto total para el sector público de 2020 es de casi 58 billones de pesos, mientras que en 2019 fue de 53. Cerca del 20% de los gastos están asignados a educación, la cartera con mayor presupuesto. Esto último, debido en gran parte a las subvenciones a establecimientos escolares.

También resulta relevante el ítem de "Servicio de la Deuda Pública" en donde se incluirían el pago de intereses y amortización de deudas contraídas por el Estado en años anteriores. Es revelador el hecho de que cada \$100 que tiene a su disposición el aparato público, cerca de \$5 se destinan a pagar deudas. Lo anterior, sin olvidar que parte de aquellos \$100 también se

## Ingresos Ley de Presupuesto 2020



financian con nuevas deudas.

Otro elemento interesante es el identificar el origen de los recursos que se consideran para el aparato público cada año. En el caso del 2020, casi un 72% proviene de impuestos, un 12% de nueva deuda contraída por el Estado, casi un 10% desde los activos que se venden y

## Medidas por la pandemia

6,3% provienen de otras fuentes.2

Han sido numerosos los anuncios realizados por el gobierno como medidas de apoyo a quienes están hoy complicados por el panorama económico. Lo que finalmente se impulsó fue un acuerdo que permitiera hacer un esfuerzo extraordinario, temporal y que considerara tanto las medidas sanitarias como el proceso de recuperación económica.

El acuerdo anunciado está circunscrito a un monto de 12.000 millones de dólares (USD MM) que se mantendrán como un espacio extrapresupuestario, es decir, que se emplearían por una única vez y no pasarían a ser parte del gasto anual permanente. Aquí, se acordó un monto de 2.000 USD MM para ser reasignados desde el presupuesto ya aprobado para 2020. Hay espacio para preguntarse si aquel esfuerzo pudo ser mayor, entendiendo la importancia de un Estado eficiente y con menor gasto político, frente a los especiales tiempos de necesidad que hoy vivimos.

Para tener un mejor panorama de comparación, se pueden expresar las cifras del presupuesto nacional en dólares corrientes. Así, los casi 58 billones de pesos de 2020 se

<sup>2</sup> Dentro de ellas están las "transferencias para gastos del capital", los "ingresos de la operación" y "otros ingresos corrientes", entre otros.

traducen en cerca de 72.000 USD MM.
Estos 12.000 USD MM son bastante cercanos a los más de 14.000 USD MM disponibles para el Mineduc este año. Comparación útil para entender la magnitud de la intervención.
Por otro lado, y frente a la promulgación de la ley de retiro de fondos de AFP, vale la pena recordar que el Ministerio de Hacienda proyectó en cerca de 6.000 USD MM el costo fiscal de la iniciativa, lo que evidentemente excede el acuerdo de 12.000 USD MM.



